Anexo A

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOTIFICACIÓN DE CONCENTRACIÓN** | | | | |  |
| Consideraciones Generales para el llenado del presente formato.  1. Completar la información requerida en cada uno de los rubros, conforme al tipo de solicitud que corresponda.  2. Los campos de información y documentos que contengan un asterisco (\*) como identificador son de llenado obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato para una mejor evaluación de su solicitud.  3. Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, con máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato y, de ser el caso, deberá imprimirlo para su suscripción y posterior presentación ante la Oficialía de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones (OPC).  4. Se pueden presentar promociones o formatos el día de su vencimiento después de concluido el horario laboral, por transmisión electrónica, a la dirección de correo electrónico oficialiacompetencia@ift.org.mx o en el sitio http://www.ift.org.mx/industria/competencia-economica/unidad-de-competencia-economica/envio-electronico-documentos. El sistema generará el acuse de recibo que corresponda.  5. Las promociones y documentos presentados por esta vía sólo serán admisibles cuando la promoción original o formato, sus anexos y el acuse de recibo de la transmisión electrónica sean presentados en la OPC al día hábil siguiente de haberse efectuado la transmisión.  6. Bastará que la transmisión electrónica contenga la promoción o formato firmada y una lista detallada de los documentos que anexó, en la que explique el contenido de cada uno de ellos, incluyendo el apartado en el que se relacione cada uno de los anexos.  7. En el evento de que la promoción, formato o documentos presentados por transmisión electrónica difieran de los presentados en la OPC, se tendrán por no presentados.  8. Los Agentes Económicos deberán presentar la información y documentación en idioma español; y podrán presentarla en idioma distinto al español, sin perjuicio de que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pueda solicitar a los Agentes Económicos que se realice la traducción al idioma español, por un perito traductor, de los aspectos que considere relevantes.  9. Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros se sugiere consultar el instructivo del presente formato.  10. El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en la información.  11. Este formato es optativo al (los) escrito(s) libre(s). | | | | | |
| **INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  **Unidad de Competencia Económica (UCE)**  Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena,  Demarcación Territorial Benito Juárez,  C.P. 03720, Ciudad de México, México.  Tel. 55-5015-4000  www.ift.org.mx | | | | | |
|  | | **Lugar y Fecha:** |  | | |
|  | | | | | |
| **SECCIÓN 1. TIPO DE PROCEDIMIENTO** | | | | | |
| **Procedimiento\*** *(Seleccione la etapa del procedimiento y proporcione la información correspondiente)* | | | | | |
| 🞎 Inicio de trámite o servicio | 🞎 Desahogo de prevención  Oficio IFT: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Fecha oficio IFT:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  *DD/MM/AAAA* | | | 🞎 Alcance  Folio de Acuse: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Fecha de Acuse: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  *DD/MM/AAAA* | |
|  | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL NOTIFICANTE**  *(Llenar sólo al presentar la Notificación)* | | | | | | | | | | | | | |
| **Datos generales del Notificante\*** | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre, denominación o razón social\*: | | |  | | | | | | | Nacionalidad\*: | | |  |
| **Representante legal\*** | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Representante Legal, en su caso, del Representante Común\*: | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Nombre (s) | | | | | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Primer apellido | | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Segundo apellido |
| **Representante común\*** | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Representante Común\*: | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Nombre (s) | | | | | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Primer apellido | | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Segundo apellido |
| **Domicilio para oír y recibir notificaciones\*** | | | | | | | | | | | | | |
| Calle y No. exterior e interior\*: | | | | |  | | | | Colonia o asentamiento humano\*: | |  | | |
| Municipio o Demarcación Territorial \*: |  | | | | | | Entidad Federativa\*: | | | | |  | |
| Código Postal\*: |  | | | | | | Correo electrónico\*: | | | | |  | |
| Teléfono fijo: |  | | | | | | Teléfono móvil: | | | | |  | |
| **Autorizados\*** *(Agregar tantos autorizados sean necesarios)* | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones\*: | | | | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Nombre (s) | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Primer apellido | | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Segundo apellido |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Nombre (s) | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Primer apellido | | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Segundo apellido |
| Teléfono fijo o móvil\*: | | | | | |  | | | Correo electrónico\*: | | | |  |
|  | | | | | | | | | | | | | |
| **SECCIÓN 3. DATOS DEL TRÁMITE**  *(Llenar sólo al presentar la Notificación)* | | | | | | | | | | | | | |
| Descripción de la transacción\* | | | | Tipo de transacción\* | | | | En su caso, proyecto de cláusula de no competir, así como su justificación. \* | | | | | Fecha probable de realización de la concentración o, en su caso, de las fechas de los actos que dieron origen a la concentración\* |
|  | | | |  | | | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  *DD/MM/AAAA* |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Relacionados Accionistas\***  *(Señalar la siguiente información para cada uno de los Relacionados Accionistas de cada una de las Personas Involucradas)* | | | | | | | | | | |
| Nombre o razón social | Actividades económicas que realiza y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece | | | | Número de acciones  Participación (%) respecto al número total de acciones | | | Número de acciones con derecho a voto  Participación (%) respecto al número total de acciones con derecho a voto | | Derechos para designar, nombrar, vetar o destituir a miembros de órganos encargados de tomar decisiones; y/o imponer decisiones en las asambleas |
| Persona física 1 |  | | | |  | | |  | |  |
|  |  | | | |  | | |  | |  |
| Persona física n |  | | | |  | | |  | |  |
| Persona Moral 1 |  | | | |  | | |  | |  |
|  |  | | | |  | | |  | |  |
| Persona Moral n |  | | | |  | | |  | |  |
| **Relacionados Accionistas II\***  *(Señalar la siguiente información para cada uno de los socios o accionistas del Relacionado Accionista)* | | | | | | | | | | |
| Nombre o razón social del Relacionado Accionista  ; | | Nombre o razón social | | Actividades económicas que realiza y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece | | Número de acciones  Participación (%) respecto al número total de acciones | Número de acciones con derecho a voto  Participación (%) respecto al número total de acciones con derecho a voto | | Derechos para designar, nombrar, vetar o destituir a miembros de órganos encargados de tomar decisiones; y/o imponer decisiones en las asambleas | |
| Persona Moral 1 | | Socio o accionista 1 | |  | |  |  | |  | |
| **...** | |  | |  |  | |  | |
| Socio o accionista n | |  | |  |  | |  | |
|  | |  | |  |  | |  | |
| Persona Moral n | | Socio o accionista 1 | |  | |  |  | |  | |
| **...** | |  | |  |  | |  | |
| Socio o accionista n | |  | |  |  | |  | |
| **Control de Personas Involucradas\***  *Identifique a las personas que tienen el control en última instancia de las Personas Involucradas, las razones por las que así lo considera y, en su caso, los medios a través de los cuales ejerce o puede ejercer ese control.* | | | | | | | | | | |
| Razones por las que así lo considera | | |  | | | | | | | |
| Medios a través de los cuales ejerce o puede ejercer ese control | | |  | | | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Relacionados por Parentesco\***  *(Para cada uno de las Personas Involucradas y de los Relacionados Accionistas que sean personas físicas identifique a las personas físicas con los que tengan parentesco por consanguinidad o por afinidad, que participen, directa o indirectamente, en sociedades, asociaciones o empresas que lleven a cabo actividades en los sectores de telecomunicaciones o radiodifusión y/o que cuenten con algún título de concesión, permiso o autorización)* | | | | | | | | |
| Nombre del Relacionado por Parentesco | | | Nombre de la Persona Involucrada o Relacionado Accionista con el que está relacionado | | | Tipo de parentesco o vinculo | | |
| Persona física 1 | | |  | | |  | | |
| **...** | | |  | | |  | | |
| Persona física n | | |  | | |  | | |
| **Relacionados por Participación\***  *(Identifique las sociedades, asociaciones o empresas dentro del territorio nacional, en las que i) las Personas Involucradas; ii) los Relacionados Accionistas, y/o iii) los Relacionados por Parentesco, tengan participaciones accionarias o societarias directas o indirectas iguales o mayores a 5% (cinco por ciento) o menores a 5% (cinco por ciento) en caso de que esa participación otorgue derechos a nombrar integrantes del consejo de administración o de cualquier otro organismo de decisión.)* | | | | | | | | |
| Nombre o razón social del Relacionado por Participación | Actividades económicas que realiza y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece | Información de los socios o accionistas del Relacionado por Participación | | | | | | |
| Nombre o razón social | | Actividades económicas que realiza y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece | Número de acciones  Participación (%) respecto al número total de acciones | | Número de acciones con derecho a voto  Participación (%) respecto al número total de acciones con derecho a voto | Derechos para designar, nombrar, vetar o destituir a miembros de órganos encargados de tomar decisiones; y/o imponer decisiones en las asambleas |
| Persona moral 1 |  | Notificante, Relacionado Accionista o Relacionado por Parentesco | |  |  | |  |  |
| Socio o accionista 1 (tercero) | |  |  | |  |  |
| **...** | |  |  | |  |  |
| Socio o accionista n (tercero) | |  |  | |  |  |
| Persona moral n |  | Notificante, Relacionado Accionista o Relacionado por Parentesco | |  |  | |  |  |
| Socio o accionista 1 (tercero) | |  |  | |  |  |
|  | |  |  | |  |  |
|  | Socio o accionista n (tercero) | |  |  | |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Directivos\***  *Para i) todas y cada una de las Personas Involucradas; ii) los Relacionados Accionistas, y iii) los Relacionados por Participación, que sean personas morales, deberá identificar, lo siguiente:* | | | | | | | | | |
| **Nombre o razón social de la Persona Involucrada,** **Relacionado Accionista o Relacionado por Participación** | | | **Nombre de los principales Directivos, Gerentes o Integrantes del Consejo** | | | | | **Empleo, cargo o comisión que desempeña el Directivo o Gerente o Consejero** | |
| Persona moral 1 | | | Directivo o Gerente 1 | | | | |  | |
| Directivo o Gerente 2 | | | | |  | |
| Directivo o Gerente 3 | | | | |  | |
| Consejero o integrante de órgano de decisión 1 | | | | |  | |
| Consejero o integrante de órgano de decisión n | | | | |  | |
| Persona moral n | | | Directivo o Gerente 1 | | | | |  | |
| Directivo o Gerente 2 | | | | |  | |
| Directivo o Gerente 3 | | | | |  | |
| Consejero o integrante de órgano de decisión 1 | | | | |  | |
| Consejero o integrante de órgano de decisión n | | | | |  | |
| **Grupo de interés económico\***  *(Precisar la siguiente información para i) las Personas Involucradas; ii) los Relacionados Accionistas; iii) los Relacionados por Parentesco, y iv) los Relacionados por Participación, forman parte de algún grupo de interés económico)* | | | | | | | | | |
| Relaciones accionarias, operativas o comerciales, horizontales y verticales, entre las personas que lo integran | | | | Actividades económicas que cada integrante realiza en México | | | Descripción precisa de los productos o servicios que ofrecen | | |
|  | | | |  | | |  | | |
| Diagrama corporativo que ilustre la información señalada en los campos anteriores que precise las tenencias accionarias directas e indirectas de todas las personas, físicas o morales, integrantes del Grupo de Interés Económico identificado |  | | | | | | | | |
| **Relacionados por participación directiva\***  *Para cada uno de los Relacionados por Participación Directiva deberá identificar, lo siguiente:* | | | | | | | | | |
| **Información del Relacionado por Participación Directiva** | | | | | **Información de los Directivos/Administradores Cruzados** | | | | |
| Nombre o razón social | | Actividades económicas que realiza | | | Nombre | Participación en el Relacionado por Participación Directiva | | | Empleo, cargo o comisión que desempeña en el Relacionado por Participación Directiva |
| Persona moral 1 | |  | | |  |  | | |  |
| **...** | |  | | |  |  | | |  |
| Persona moral n | |  | | |  |  | | |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Vínculos\***  *En caso de que las Personas Involucradas, los Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco, los Relacionados por Participación, los Relacionados por Participación Directiva y/o los Directivos/Administradores Cruzados, tengan vínculos con personas o sociedades que actualmente participen directa o indirectamente en la provisión de servicios en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión dentro del territorio nacional, indique lo siguiente:* | |
| Vínculos de tipo corporativo, comercial, organizativo, económico o jurídico (adicionales a los identificados en los numerales anteriores) |  |
| Identifique, de ser el caso, la existencia de esos vínculos con el agente económico preponderante en el sector de radiodifusión o con el agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones. |  |
| **Estructura de la deuda actual\***  *Describa la estructura de la deuda actual de las Personas Involucradas, identificando a sus principales acreedores y su participación en la deuda total* | |
| Estructura de la deuda actual de las Personas Involucradas, identificando a sus principales acreedores y su participación en la deuda total. |  |
| Presente la misma información solicitada en este rubro para el caso de las controladoras en última instancia de las Personas Involucradas adquirentes. | |
|  | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Títulos de concesión, permisos y/o autorizaciones\***  *En caso de que las Personas Involucradas, los Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco, los Relacionados por Participación, los Directivos/Administradores Cruzados y/o Relacionados por Participación Directiva ostenten títulos de concesión, permisos y/o autorizaciones que detentan de manera directa o indirecta en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión dentro del territorio nacional, proporcione la siguiente información:* | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre o razón social del concesionario, permisionario o autorizado | | | | Tipo de Concesión  CC (Concesión Comercial)  CS (Concesión Social)  P (permiso), Autorización (A) | | Número en el Registro Público de Concesiones | | | Distintivo de llamada (en caso de estaciones de radio o de televisión abierta) | | Banda de frecuencias | Frecuencias o Canal | | Productos y servicios relacionados con radiodifusión y telecomunicaciones que ofrecen | | Cobertura geográfica autorizada |
| Persona moral 1 | | | |  | |  | | |  | |  |  | |  | |  |
| **...** | | | |  | |  | | |  | |  |  | |  | |  |
| Persona moral n | | | |  | |  | | |  | |  |  | |  | |  |
| **Estaciones para prestar servicios de radiodifusión identificadas en el rubro anterior que sean controladas, operadas, administradas, influenciadas, representadas comercialmente o se encuentren afiliadas a agentes económicos ajenos a las Personas Involucradas y los Relacionados\***  *En caso de que alguna o algunas de las estaciones para prestar servicios de radiodifusión identificadas en el rubro anterior sean controladas, operadas, administradas, influenciadas, representadas comercialmente o se encuentren afiliadas a agentes económicos ajenos a las Personas Involucradas y los Relacionados (los Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco, los Relacionados por Participación, los Directivos/Administradores Cruzados y/o los Relacionados por Participación Directiva), para cada una de esas estaciones, deberá presentar la información siguiente:* | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Distintivo de llamada | Frecuencia | Ubicación y Localidad(es) Obligatoria(s)/ Principal(es) a Servir. | Agente económico que controla, opera o afilia | | GIE al que pertenece el agente económico que controla, opera o afilia | | Principales actividades que realiza el agente económico que controla, opera o afilia | Descripción de la relación (vigencia, contraprestaciones, etc.) | | Ingresos generados por la relación de afiliación (montos anuales de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la notificación) | Porcentaje que representan los ingresos generados por la relación de afiliación, respecto al total de los ingresos de la estación afiliada (en forma anual durante los dos años anteriores a la fecha de presentación de la notificación) | | Porcentaje que representan los espacios publicitarios sujetos al contrato de afiliación, respecto al total de los espacios publicitarios de la estación afiliada (de 6:00 a 23:00 horas en forma anual durante los dos años anteriores a la fecha de presentación de la notificación) | | Porcentaje que representa el contenido objeto del contrato de afiliación, respecto al total de la programación de la estación afiliada (de 6:00 a 23:00 horas en forma anual durante los dos años anteriores a la fecha de presentación de la notificación) | |
|  |  |  |  | |  | |  |  | |  |  | |  | |  | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Estaciones, concesiones, autorizaciones y/o permisos para prestar servicios de radiodifusión asignadas a terceros, distintas a las identificadas en el rubro respectivo, pero que sean controladas, operadas, administradas, influenciadas, representadas comercialmente y/o se encuentren afiliadas (para transmitir contenidos y/o publicidad), a las Personas Involucradas y los Relacionados) \***  *Identifique las estaciones, concesiones, autorizaciones y/o permisos para prestar servicios de radiodifusión asignadas a terceros, distintas a las identificadas en el rubro respectivo, pero que sean controladas, operadas, administradas, influenciadas, representadas comercialmente y/o se encuentren afiliadas (para transmitir contenidos y/o publicidad), a las Personas Involucradas y los Relacionados (los Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco, los Relacionados por Participación, los Directivos/Administradores Cruzados y/o los Relacionados por Participación Directiva). Para cada una de las estaciones, concesiones, autorizaciones y/o permisos de radiodifusión identificadas, deberá presentar la información siguiente:* | | | | | | | | | | | |
| Nombre o razón social del concesionario | Distintivo de llamada | Frecuencia | Ubicación y Localidad(es) Obligatoria(s) Principal(es) a Servir. | GIE al que pertenece el concesionario | Principales actividades que realiza el concesionario | Agente económico que controla, opera o afilia | Descripción de la relación (plazos, contraprestaciones, etc.) | Ingresos generados por la relación de afiliación (montos anuales de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la notificación) | Porcentaje que representa los ingresos por la venta de programación y/o espacios publicitarios objeto del contrato, acuerdo o convenio de representación y/o afiliación, respecto al total de los ingresos de la estación afiliada (en forma anual durante los dos años anteriores a la fecha de presentación de la notificación) | Porcentaje que representan los espacios publicitarios sujetos al contrato, acuerdo o convenio de representación y/o afiliación, respecto al total de los espacios publicitarios de la estación afiliada (de 6:00 a 23:00 horas en forma anual durante los dos años anteriores a la fecha de presentación de la notificación) | Porcentaje que representa el contenido objeto del contrato, acuerdo o convenio de afiliación, respecto al total de la programación de la estación afiliada (de 6:00 a 23:00 horas en forma anual durante los dos años anteriores a la fecha de presentación de la notificación) |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Servicios, insumos o productos que participan directa o indirectamente en la elaboración, venta, comercialización o distribución en México\***  *(Identifique servicios, insumos o productos en que participan directa o indirectamente las Personas Involucradas y los Relacionados (los Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco, los Relacionados por Participación, los Directivos/Administradores Cruzados y/o los Relacionados por Participación Directiva)* | | | | | |
| Servicios |  | Insumos |  | Productos |  |
| a) Servicios de radiodifusión sonora abierta comercial en  • AM, y  • FM | | |  | | |
| b) Servicios de televisión radiodifundida digital comercial. | | |  | | |
| c) Producción, comercialización o distribución de contenidos para  • Radiodifusión sonora;  • Televisión radiodifundida digital;  • Televisión restringida, y  • Plataformas de Internet. | | |  | | |
| d) Comercialización de espacios publicitarios de estaciones de  • Radiodifusión sonora, y  • Televisión radiodifundida digital. | | |  | | |
| e) Servicios minoristas de telecomunicaciones móviles. Incluyendo:  • Servicios de telefonía satelital móvil;  • Servicios de telefonía móvil, y  • Servicios de acceso a internet móvil y móvil satelital. | | |  | | |
| f) Servicios mayoristas de telecomunicaciones móviles. Incluyendo, sin limitar:  • El suministro de acceso a elementos individuales;  • Capacidades de red o servicios, e  • Interconexión. | | |  | | |
| g) Insumos que se utilicen en la producción, venta y distribución de productos y servicios de telecomunicaciones móviles. Incluyendo, sin limitar:  • El arrendamiento de sitios -infraestructura pasiva- para telecomunicaciones móviles y satelitales, y  • La producción y venta de equipos de infraestructura activa, y servicios conexos y no conexos, para redes de telecomunicaciones móviles y satelitales. | | |  | | |
| h) Productos de telecomunicaciones móviles. Incluyendo, sin limitar:  • La producción y venta de equipos terminales (celulares y otros dispositivos) para servicios de telecomunicaciones móviles, y servicios de telecomunicaciones satelitales móviles. | | |  | | |
| i) Servicios minoristas de telecomunicaciones fijas. Incluyendo:  • Servicio de telefonía fija;  • Servicio de acceso a internet fijo;  • Servicio de televisión y audio restringidos (STAR), y  • Servicio de interconexión fija. | | |  | | |

|  |  |
| --- | --- |
| j) Servicios mayoristas de telecomunicaciones fijas. Incluyendo:  • Servicio de interconexión fija, y  • Servicio de acceso a infraestructura pasiva. |  |
| k) Servicios satelitales, incluyendo sin limitar;  • Servicios Satelitales Móviles, y  • Servicios Satelitales Fijos. |  |
| l) Servicios de enlaces dedicados. |  |
| m) Otros servicios en el sector de telecomunicaciones. |  |
| **Servicios, insumos, productos y/o mercados en que incide la concentración\***  *Respecto a los servicios, insumos, productos y/o mercados en que incide la concentración, proporcione la siguiente información:* | |
| a) Descripción detallada de los servicios, insumos, productos y/o mercados en que incide la concentración, precisando su uso en el mercado (producto final, consumo intermedio u otros). |  |
| b) Descripción de los productos y servicios similares (que satisfagan las mismas necesidades del consumidor o del usuario del bien, que sean intercambiables o sustituibles en su uso) con los cuales compiten los productos y servicios definidos en el punto anterior. |  |
| c) Localización de las plantas o establecimientos de los Agentes Económicos involucrados, la ubicación de sus principales centros de distribución y la relación que éstos guarden con dichos Agentes Económicos. |  |
| d) La dimensión geográfica en que se proveen los productos y servicios identificados en inciso a) anterior, la cual puede ser, entre otras, local, regional, nacional o mundial. |  |
| e) Los agentes económicos que produzcan u ofrezcan bienes o servicios identificados en los incisos a) y b) anteriores. |  |
| f) Restricciones legales o de cualquier otro tipo a la producción, distribución y comercialización de los productos y servicios que producen u ofrecen los agentes económicos involucrados en la concentración, incluyendo, sin limitar: i) licencias, regulaciones, permisos u otras autorizaciones necesarias para la producción, distribución o comercialización de los productos o servicios; ii) derechos de propiedad intelectual, de propiedad industrial y otros; iii) marcas establecidas en la industria o en el sector, señalando su importancia, y iv) otros obstáculos que puedan afectar la entrada de nuevos agentes al mercado. |  |
| g) Información sobre los insumos empleados, incluyendo: i) costos; ii) condiciones de acceso; iii) origen; iv) localización, y relación con ellos, entre otros aspectos. |  |
| h) El Instituto podrá requerir series de precios de los productos, servicios y sus insumos. Asimismo, podrá solicitar información de precios de los agentes económicos o precios de referencia en otros países. Adicionalmente, dependiendo del caso, el Instituto podrá requerir a los agentes económicos involucrados en la concentración que expliquen su política para fijar precios, así como la existencia de algún tipo de interacción vinculada con la fijación de precios con otros agentes económicos relacionados con el mercado. |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Participaciones de mercado\***  *Para cada uno de los servicios, insumos, productos y/o mercados en que incide la concentración, proporcione los ingresos anuales brutos en pesos obtenidos por la elaboración, venta, comercialización o distribución, número de abonados, usuarios, suscriptores o clientes, capacidad, número de sitios, niveles de audiencia u otros indicadores que permitan calcular participaciones de mercado, de los Agentes Económicos involucrados y de cada uno de sus competidores.*  *Lo anterior, para cada uno de los últimos 3 (tres) años a nivel nacional y, en su caso, para cada una de las localidades donde las Personas Involucradas y/o los Relacionados ofrezcan cada uno de los servicios, insumos y productos. Precise la fuente de información y explique la metodología aplicada respecto a los datos presentados.* | | | | |
| Bien o Servicio: | Proveedor | Ingresos anuales en Pesos, número de abonados, usuarios, suscriptores o clientes, capacidad, número de sitios, niveles de audiencia u otros indicadores al 31 de diciembre de cada año | | |
| Año \_\_\_\_ | Año \_\_\_\_ | Año \_\_\_\_ |
| Bien o Servicio 1 | Notificante, Relacionado Accionista, Relacionado por Parentesco, Relacionado por Participación, Directivo/Administrador Cruzado o Relacionado por Participación Directiva |  |  |  |
| Competidor 1 |  |  |  |
| **...** |  |  |  |
| Competidor n |  |  |  |
| **...** |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Bien o Servicio n | | Notificante, Relacionado Accionista, Relacionado por Parentesco, Relacionado por Participación, Directivo/Administrador Cruzado o Relacionado por Participación Directiva | | |  | | | |  | | | |  | |
| Competidor 1 | | |  | | | |  | | | |  | |
| **...** | | |  | | | |  | | | |  | |
| Competidor n | | |  | | | |  | | | |  | |
| **Telecomunicaciones y radiodifusión\***  *Para el caso de Producción, comercialización o distribución de contenidos audiovisuales, servicios mayoristas de telecomunicaciones fijos o móviles, e insumos que se utilicen en la producción, venta y distribución de productos y servicios de telecomunicaciones fijos o móviles, identifique a los 20 (veinte) principales clientes y los ingresos que le generó cada uno de ellos en los últimos tres años, así como su contribución (en porcentaje) en los ingresos totales derivados de la venta de cada uno de los servicios, insumos y productos.* | | | | | | | | | | | | | | |
| Servicio o producto | Cliente | | | Ingresos anuales brutos | | | | | | Porcentaje respecto a ingresos totales | | | | |
| Año \_\_\_\_ | | Año \_\_\_\_ | | Año \_\_\_\_ | | Año \_\_\_\_ | | Año \_\_\_\_ | | Año \_\_\_\_ |
|  |  | | |  | |  | |  | |  | |  | |  |
|  |  | | |  | |  | |  | |  | |  | |  |
|  |  | | |  | |  | |  | |  | |  | |  |
|  |  | | |  | |  | |  | |  | |  | |  |
| **Fibra óptica\***  *En caso de que las Personas Involucradas y/o los Relacionados participen en la provisión de servicios de telecomunicaciones a través de redes fibra óptica, describa la red con la que provee los servicios en términos de lo siguiente:* | | | | | | | | | | | | | | |
| Número total de kilómetros de fibra óptica | | | Localidades (municipio y entidad federativa) en las que tiene presencia | | | | Tecnología(s) utilizada(s) | | | | Mapas de la red de transporte o troncal y de la red metropolitana o regional | | | |
|  | | |  | | | |  | | | |  | | | |
| **Otro tipo de información\***  *Información que permita al IFT la comprensión completa de la cuestión sobre la Notificación* | | | | | | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | | | | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **SECCIÓN 4. DESAHOGO DE PREVENCIÓN**  *(Llenar sólo en los casos de Desahogo de Prevención)* | |
| Respuesta a la Prevención\* |  |
|  | |
| **SECCIÓN 5. ALCANCE**  *(Llenar sólo en el caso de entregar información en Alcance a un documento previo)* | |
| Información adicional o aclaraciones sobre la información que ha presentado para atender la Notificación\* |  |
|  | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **SECCIÓN 6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTARSE AL PRESENTE FORMATO** | | | | |
|  | | | | |
|  |  | Tipo de Documento | Referencia |  |
|  |  |  |  |  |
|  | 🞎 | En su caso, copia certificada del instrumento público o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal de cada uno de los Notificantes, para aquellos casos en los que no se haya entregado la documentación correspondiente previamente ante el Instituto\*. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Número del instrumento público y número de fojas del mismo |  |
|  | 🞎 | Si este Instituto ya cuenta con el instrumento público o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal, indique lo siguiente\*. | Número del instrumento público: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Notario Público: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Núm. Expediente o Folio: \_\_\_\_\_\_\_\_  Fecha de presentación:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |
|  | 🞎 | Contratos del acto o actos jurídicos relacionados con la concentración\*. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |
|  | 🞎 | Copia simple de las escrituras constitutivas y, en su caso, de las últimas reformas a los estatutos sociales de las Personas Involucradas\*. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |
|  | 🞎 | Documentación e información que expliquen el objetivo y motivo de la concentración. Es deseable presentar documentos internos elaborados por las partes en donde se explique las sinergias y beneficios de la operación\*. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |
|  | 🞎 | Estados financieros auditados individuales y consolidados, para el último año, de las Personas Involucradas, así como de las sociedades controladoras en última instancia de ellas. Incluya las notas anexas a dichos documentos\*. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |
|  | 🞎 | En caso de las Personas Involucradas que sean personas morales, descripción y certificación de la estructura del capital social, sea sociedad mexicana o extranjera\*. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |
|  | 🞎 | En caso de que existan opciones de compra/venta, intercambio de acciones, deuda convertible en acciones o cualquier otra operación que implique la adquisición o que se ejerza, directa o indirectamente, el control o influencia significativa de hecho o de derecho sobre las Personas Involucradas, o se adquieran, directa o indirectamente, de hecho, o de derecho activos, participación en fideicomisos, partes sociales o acciones, sobre las Personas Involucradas, deberá presentar:  a) Copia de los contratos o acuerdos negociados entre las partes involucradas\*;  b) Un resumen que incluya los principales términos de los contratos o acuerdos\*;  c) El porcentaje de acciones o valores a adquirir, respecto al capital social\*;  d) Los plazos y montos o precios de adquisición\*;  e) El nombre o denominación social del adquiriente, así como de sus accionistas directos e indirectos\*, y  f) La estructura accionaria que resultará, en última instancia, de la(s) operación(es) señalada(s)\*. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |
|  | 🞎 | Otros documentos relevantes. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nota.** (i) Para el caso de que se presente información o documentos en idioma distinto al español, las traducciones realizadas por perito traductor serán a costa del Agente Económico correspondiente. En caso que el Agente Económico no realice la traducción que ordene el Instituto, se tendrán por no presentados los documentos.  (ii) Además de presentar la información y documentos por escrito, los Agentes Económicos deberán presentarlos en formato electrónico a través de un dispositivo de almacenamiento portátil (USB o CD) en aplicaciones de formato abierto de Hojas de Cálculo y/o Procesadores de Texto. Los archivos electrónicos deberán guardar plena identidad con los ejemplares impresos. En el evento de que la información y documentos presentados de manera electrónica difieran de los presentados en versión impresa, prevalecerá la versión impresa.  (iii) En caso que la información y documentación solicitada por el IFT ya haya sido presentada ante éste en virtud de otros procedimientos, los Agentes Económicos podrán señalarlo expresamente y deberá aportar los datos que permitan su identificación y ubicación en los expedientes a cargo de esta autoridad. Asimismo, en caso de que no pueda aportar la información requerida, deberá señalar detalladamente los motivos por los cuales no se contesta. | |
|  | |
|  | |
| **SECCIÓN 7. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN** | |
| En caso de que se presente información confidencial, explicación razonada de los elementos que se consideren información confidencial, acreditación de que tiene tal carácter y presentar un resumen de la información para que sea glosado al expediente o bien, las razones por las que no puede realizar dicho resumen. |  |
|  | |
| Declaro, bajo protesta de decir verdad, y apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, así como del artículo 127, fracción III, de la Ley Federal de Competencia Económica, que no tengo conocimiento de que:  a) Las cuestiones referidas en esta Notificación sean idénticas o similares a cuestiones planteadas en un asunto pendiente ante el IFT o ante algún órgano jurisdiccional.  b) Las cuestiones referidas en esta Notificación estén siendo investigadas por la Autoridad Investigadora del IFT o estén pendientes de un procedimiento ante el IFT o ante algún órgano jurisdiccional. | |
|  | |

|  |
| --- |
| **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO** |
| **(i) Denominación del responsable**  Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el “IFT”), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.  **(ii) Finalidades del tratamiento**  Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la UCE, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas previstas en las disposiciones legales establecidas para el ejercicio de sus atribuciones.  A continuación, se enuncian más no se limitan las siguientes finalidades de tratamiento:  **A.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación de los procedimientos seguidos en forma de juicio hasta su conclusión.  **B.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación de los procedimientos especiales previstos en la Ley Federal de Competencia hasta su conclusión.  **C.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión del procedimiento en materia de notificación de concentraciones que se presenten ante el Instituto.  **D.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión del procedimiento para la emisión de opiniones que soliciten al IFT.  **E.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión del procedimiento de autorización al agente económico preponderante en el sector de radiodifusión para la adquisición del control, administración, establecimiento de alianzas comerciales o tener participación accionaria directa o indirecta en otras empresas concesionarias de radiodifusión.  **F.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión del procedimiento de avisos de concentración.  **G.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión del procedimiento para imponer límites a la concentración nacional o regional de bandas de frecuencias, al otorgamiento de nuevas concesiones de bandas de frecuencias y a la propiedad cruzada.  **H.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión del procedimiento de desincorporación de activos, derechos o partes sociales de los concesionarios.  **I.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión para la emisión de opiniones en materia de competencia económica sobre las solicitudes para el arrendamiento, el cambio de bandas de frecuencias y cesiones de concesiones.  **J.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes de opinión formal y orientaciones generales.  **K.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes de opinión no vinculante.  **L.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes de opinión que generen las unidades del IFT.  **M.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes sobre las medidas que se pretenden imponer a los agentes económicos con poder sustancial en el mercado relevante.  **N.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes de propiedad cruzada.  **O.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes sobre el acceso a la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.  **P.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes de autorización para prestar servicios adicionales o para transitar al modelo de concesión única.  **Q.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de las solicitudes de opinión formal en materia de libre concurrencia y competencia económica.  **R.** Aquellas instrumentales para la consecución y ejercicio de las actividades anteriores.  **(iii) Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento**  La UCE no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.  **(iv) Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular**  En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.  No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, comunicarse al teléfono 55 5015 4000 extensión 4688.  **(v) Aviso de privacidad Integral.**  El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad.  **CONFIRMO QUE HE LEÍDO Y QUE ENTIENDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  (Nombre y firma del Notificante o de su Representante Legal) | | |
| **INSTRUCTIVO DE LLENADO** | | |
| **Nombre del campo** | **Descripción del campo** | **Unidad de medida** |
| **Sección 1. Tipo de Procedimiento** | | |
| Lugar y Fecha | Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la Notificación. | No aplica |
| Procedimiento | Seleccionar la etapa del procedimiento respecto a la cual se presenta el formato:  **1) Inicio de trámite o servicio.** Se debe marcar esta casilla al presentar la Notificación por primera vez.  **Nota:** En caso de que seleccione esta etapa, deberá proporcionar la información correspondiente a las Secciones 1, 2 y 3.  **2) Desahogo de prevención.** Se debe marcar esta casilla cuando el Notificante dé respuesta a una Prevención por parte del IFT. Al respecto, la Prevención se realiza cuando el IFT requiera al interesado información adicional o que aclare las cuestiones sobre las que se presenta la Notificación, de conformidad con el artículo 141 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los Sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión.  Con el fin de agilizar y facilitar el análisis de la Notificación, deberá indicarse el número y la fecha del oficio de Prevención. La representación de la fecha es: D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA.  **Nota:** En caso de que seleccione esta etapa, deberá proporcionar la información correspondiente a las Secciones 1 y 4.  **3) Alcance.** Se debe marcar esta casilla cuando el Notificante decida proporcionar información adicional que considere útil para aclarar o complementar la información entregada con anterioridad, a efecto de profundizar, acotar, facilitar o agilizar el análisis del IFT.  Con el fin de facilitar la integración de la información adicional, el Notificante deberá indicar:  i) El folio proporcionado en la Oficialía de Partes Común, en su Acuse de recibido del documento sobre el cual se proporciona información en alcance.  ii) La fecha proporcionada en la Oficialía de Partes Común, en su Acuse de recibido del documento sobre el cual se proporciona información en alcance. La representación de la fecha es: D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA.  **Nota:** En caso de que seleccione esta etapa, deberá proporcionar la información correspondiente a las Secciones 1 y 5.  Las secciones 6 y 7 se deberán llenar en caso de que el Notificante entregue documentación adjunta o información confidencial. | No aplica |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Sección 2. Datos generales del Notificante** | | |
| **Datos Generales del Notificante** | | |
| Nombre, denominación o razón social. | Indiqué el nombre, denominación o razón social y nacionalidad de la o las personas que notifican la concentración (**Notificantes**) y de aquéllos que participan en ella directa e indirectamente (**Personas Involucradas**). | No aplica |
| **Representante legal** | | |
| Nombre del Representante Legal | Los Notificantes podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación legal de personas morales deberá acreditarse mediante instrumento público.  La representación legal permite formular Notificaciones, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos.  Se deberá identificar el nombre de cada uno de los Notificantes y nombre del representante común designado por las partes involucradas en la operación.  En caso de que el Notificante actúe por medio de representante legal, deberá proporcionarse la información correspondiente a los siguientes campos:  1) Nombre(s). Nombre(s), conforme a identificación oficial, del Representante Legal o Apoderado;  2) Primer apellido. Primer apellido, conforme a identificación oficial, del Representante Legal o Apoderado;  3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, conforme a identificación oficial, del Representante Legal o Apoderado, y  4) Teléfono, correo electrónico y otros datos que permitan su pronta localización. | No aplica |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Representante común** | | |
| Nombre del Representante Común | Nombre del representante común designado por las partes involucradas en la operación. | No aplica |
| **Domicilio para oír y recibir notificaciones** | | |
| Calle y No. exterior e interior | Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio. | No aplica |
| Colonia o asentamiento humano | Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones. | No aplica |
| Municipio o Demarcación Territorial | Nombre completo sin abreviaturas del municipio o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones. | No aplica |
| Entidad Federativa | Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal. | No aplica |
| Código Postal | Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones. | No aplica |
| Correo electrónico | Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos. | No aplica |
| Teléfono fijo | Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal. | No aplica |
| Teléfono móvil | Número(s) telefónico(s) móvil a 10 dígitos del Representante Legal. | No aplica |
| **Autorizados** | | |
| Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones | El Notificante o su Representante Legal podrán autorizar a la persona o personas que estimen pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueren necesarias para la tramitación del procedimiento.  En caso de que el Notificante o su Representante Legal designen autorizados, deberá proporcionarse la información correspondiente a los siguientes campos, por cada autorizado:  1) Nombre(s). Nombre(s), conforme a identificación oficial, del autorizado;  2) Primer apellido. Primer apellido, conforme a identificación oficial, del autorizado;  3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, conforme a identificación oficial, del autorizado, y  4) Teléfono, correo electrónico y otros datos que permitan su pronta localización.  Se deberá llenar una línea con la información anterior por cada autorizado.  Nota. (i) Personas autorizadas en términos de los párrafos segundo y/o tercero del artículo 111 de la LFCE para que reciban notificaciones, realicen promociones, ofrezcan medios de prueba, concurran al desahogo de pruebas, formulen alegatos y, en general, lleven a cabo los actos necesarios para la debida sustanciación del procedimiento. | No aplica |
| Teléfono fijo o móvil | Número(s) telefónico(s) fijo o móvil a 10 dígitos para pronta localización de los autorizados. | No aplica |
| Correo electrónico | Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos. | No aplica |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Sección 3. Datos del trámite** | | |
| Descripción de la transacción | Descripción de la transacción, incluyendo:  a) Tipo de transacción, por ejemplo, fusión, adquisición de control, compra de activos, consolidación u otro acto;  b) Fecha probable de realización de la concentración o, en su caso, tratándose de sucesiones de actos, de las fechas de los actos que dieron origen a la concentración, y  c) En caso de que exista alguna cláusula de no competir, presentar el proyecto de la misma, así como su justificación. | No aplica |
| Relacionados Accionistas. | Identifique para cada una de las Personas Involucradas, antes y después de la concentración, a cada uno de los socios, accionistas o asociados, directos e indirectos, hasta llegar a un nivel de personas físicas, que ostenten 5% (cinco por ciento) o más de las acciones representativas del capital social, o menos del 5% (cinco por ciento) en caso de que esa participación otorgue derechos a nombrar integrantes del consejo de administración o de cualquier otro organismo de decisión.  De aquí en adelante, a cada uno de esos socios, accionistas o asociados se les denominará: “**Relacionados Accionistas**”.  Para cada uno de los Relacionados Accionistas de cada una de las Personas Involucradas, deberá proporcionar:  a) Nombre o razón social;  b) Actividades económicas que realiza y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece;  c) El número total de acciones o partes sociales u otros medios que tiene la Persona Involucrada y el porcentaje al que equivalen dichas acciones respecto al total del capital social de la Persona Involucrada; los porcentajes de participación de todos los accionistas o socios deberán sumar 100%;  d) El número total de acciones con derecho a voto en la Persona Involucrada y el porcentaje al que equivalen dichas acciones con derecho a voto, con respecto al total de acciones con derecho a voto de la Persona Involucrada; los porcentajes de participación deberán sumar 100%, y  e) Los derechos en la Persona Involucrada que, directa o indirectamente, tenga para designar, nombrar, vetar o destituir a miembros que integren el o los órganos encargados de tomar las decisiones; y/o imponer decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes. | No aplica |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Relacionados Accionistas II | En el caso de Personas Involucradas que sean personas morales, a sus socios o accionistas también se les denominará Relacionados Accionistas. Para cada uno de los Relacionados Accionistas que sean personas morales deberán proporcionar la siguiente información**:**  a) Nombre o razón social del Relacionado Accionista.  b) Para cada uno de los socios o accionistas que ostenten 5% (cinco por ciento) o más de las acciones representativas del capital social del Relacionado Accionista, o menos del 5% (cinco por ciento) en caso de que esa participación otorgue derechos a nombrar integrantes del consejo de administración o de cualquier otro organismo de decisión del Relacionado Accionista, deberá proporcionar:  i) Nombre o razón social;  ii) Actividades económicas que realiza y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece;  iii) El número total de acciones o partes sociales u otros medios que tiene en el Relacionado Accionista y el porcentaje al que equivalen dichas acciones respecto al total del capital social del Relacionado Accionista; los porcentajes de participación de todos los accionistas o socios deberán sumar 100%;  iv) El número total de acciones con derecho a voto en el Relacionado Accionista y el porcentaje al que equivalen dichas acciones con derecho a voto, con respecto al total de acciones con derecho a voto del Relacionado Accionista, los porcentajes de participación deberán sumar 100%, y  v) Los derechos en el Relacionado Accionista que, directa o indirectamente, tenga para designar, nombrar, vetar o destituir a miembros que integren el o los órganos encargados de tomar las decisiones; y/o imponer decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes del Relacionado Accionista. | No aplica |
| Control de Personas Involucradas. | Identifique a las personas que tienen el control en última instancia de las Personas Involucradas, las razones por las que así lo considera y, en su caso, los medios a través de los cuales ejerce o puede ejercer ese control. | No aplica |
| Relacionados por Parentesco. | Para cada uno de las Personas Involucradas y de los Relacionados Accionistas que sean personas físicas, identifique a las personas físicas con los que tengan parentesco por consanguinidad o por afinidad, hasta el cuarto grado, o vínculo por matrimonio o concubinato, en términos del Código Civil Federal, y que participen, directa o indirectamente, en sociedades, asociaciones o empresas que lleven a cabo actividades en los sectores de telecomunicaciones o radiodifusión y/o que cuenten con algún título de concesión, permiso o autorización que le permita ofrecer servicios de telecomunicaciones o radiodifusión dentro del territorio nacional, a través de:  i. Tenencias accionarias o de partes sociales, o  ii. Participación en órganos y/o empleos, cargos o comisiones encargados de tomar las decisiones sobre la administración, la definición de las políticas y los objetivos o la gestión, la conducción, la ejecución y otros que trasciendan a sus actividades sustantivas. Esto incluye a los miembros de los consejos de administración, directivos, gerentes, administradores o sus equivalentes.  De aquí en adelante, a cada una de esas personas físicas se les denominará: “**Relacionados por Parentesco”.** Para cada uno de los **Relacionados por Parentesco** deberá identificar, lo siguiente:  Nombre, y  Nombre de la Persona Involucrada o Relacionado Accionista con el que está relacionado, y Tipo de parentesco o vínculo. | No aplica |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Relacionados por Participación. | Identifique las sociedades, asociaciones o empresas dentro del territorio nacional, en las que: i) las Personas Involucradas; ii) los Relacionados Accionistas, y/o iii) los Relacionados por Parentesco, tengan participaciones accionarias o societarias directas o indirectas iguales o mayores a 5% (cinco por ciento) o menores a 5% (cinco por ciento) en caso de que esa participación otorgue derechos a nombrar integrantes del consejo de administración o de cualquier otro organismo de decisión.  De aquí en adelante, a cada una de esas sociedades, asociaciones o empresas se les denominará: “**Relacionados por Participación**”.  Para cada uno de los **Relacionados por Participación**, deberá identificar, lo siguiente:  a) Nombre o razón social;  b) Actividades económicas que realiza y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece;  c) Para cada uno de los socios, accionistas o asociados, que ostenten 5% (cinco por ciento) o más de las acciones representativas del capital social del Relacionado por Participación, o menos del 5% (cinco por ciento) en caso de que esa participación otorgue derechos a nombrar integrantes del consejo de administración o de cualquier otro organismo de decisión del Relacionado por Participación, deberá proporcionar:  i) Nombre o razón social;  ii) Actividades económicas que realiza y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece;  iii) El número total de acciones o partes sociales u otros medios que tiene en el Relacionado por Participación y el porcentaje al que equivalen dichas acciones respecto al total del capital social del Relacionado por Participación; los porcentajes de participación de todos los accionistas o socios deberán sumar 100%;  iv) El número total de acciones con derecho a voto en el Relacionado por Participación y el porcentaje al que equivalen dichas acciones con derecho a voto, con respecto al total de acciones con derecho a voto del Relacionado por Participación; los porcentajes de participación deberán sumar 100%, y  v) Los derechos en el Relacionado por Participación que, directa o indirectamente, tenga para designar, nombrar, vetar o destituir a miembros que integren el o los órganos encargados de tomar las decisiones; y/o imponer decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes del Relacionado por Participación. | No aplica |
| Directivos. | Para: i) todas y cada una de las Personas Involucradas; ii) los Relacionados Accionistas, y iii) los Relacionados por Participación, que sean personas morales, deberá identificar, lo siguiente:  a) Nombre o razón social;  b) Nombre de los principales 3 (tres) directivos o gerentes, así como de los integrantes del consejo de administración u órgano de decisión equivalente, y  c) El nombre del empleo, cargo o comisión que desempeñan los directivos, gerentes y/o consejeros. | No aplica |
| Grupo de interés económico. | Precisar si: i) las Personas Involucradas; ii) los Relacionados Accionistas; iii) los Relacionados por Parentesco, y iv) los Relacionados por Participación, forman parte de algún grupo de interés económico (GIE). En su caso, proporcionará la descripción del grupo, particularmente:  a) Las relaciones accionarias, operativas o comerciales, horizontales y verticales, entre las personas que lo integran;  b) Las actividades económicas que cada integrante realiza en México, y  c) Una descripción precisa de los productos o servicios que ofrecen.  Proporcionar un diagrama corporativo que ilustre la información requerida en los incisos anteriores que precise las tenencias accionarias directas e indirectas de todas las personas, físicas o morales, integrantes del GIE identificado. | No aplica |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Relacionados por participación Directiva. | Identifique las sociedades, asociaciones o empresas (distintas a las Personas Involucradas, los Relacionados Accionistas y/o los Relacionados por Participación) que lleven a cabo actividades en los sectores de telecomunicaciones o radiodifusión y/o cuenten, directa o indirectamente, con algún título de concesión o permiso que les permita ofrecer servicios de telecomunicaciones o radiodifusión dentro del territorio nacional, en las que: i) las Personas Involucradas; ii) los Relacionados Accionistas; iii) los Relacionados por Parentesco, y/o iv) miembros de los órganos encargados de tomar las decisiones y/o directivos, gerentes, administradores o sus equivalentes de las Personas Involucradas, los Relacionados Accionistas, y/o los Relacionados por Participación:   * Participen en los órganos encargados de tomar las decisiones; * Sean directivos, gerentes, administradores o sus equivalentes, o * Tengan participaciones accionarias o societarias directas y/o indirectas, iguales o superiores al 5% (cinco por ciento) o menores del 5% (cinco por ciento) que otorguen derechos a nombrar integrantes del consejo de administración o de cualquier otro organismo de decisión (la información de esta tercera viñeta deberá ser contestada sólo para el caso de las personas identificadas conforme al inciso iv) del primer párrafo de este numeral 1.8).   De aquí en adelante, a cada una de las sociedades, asociaciones y/o empresas identificadas conforme a los incisos anteriores se les denominará “**Relacionados por Participación Directiva**”.  Para cada uno de los Relacionados por Participación Directiva deberá identificar, lo siguiente:  a) Nombre o razón social;  b) Actividades económicas que realiza, y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece;  A las personas físicas que son miembros de los órganos encargados de tomar las decisiones, directivos, gerentes, administradores o sus equivalentes (Directivos/Administradores) en las Personas Involucradas, los Relacionados Accionistas y/o en los Relacionados por Participación, y que también son Directivos/Administradores en los Relacionados por Participación Directiva, se les denominará Directivos/Administradores Cruzados. Los Directivos/Administradores Cruzados también podrán ser, en el caso de personas físicas: i) las Personas Involucradas; ii) los Relacionados Accionistas, y/o iii) los Relacionados por Parentesco;  c) Para cada uno de los Directivos/Administradores Cruzados deberá identificar, lo siguiente:  i) Nombre;  ii) El número total de acciones o partes sociales u otros medios que tiene en el Relacionado por Participación Directiva y el porcentaje al que equivalen dichas acciones respecto al total del capital social del Relacionado por Participación Directiva, y/o  iii) Empleo, cargo o comisión que desempeña en el Relacionado por Participación Directiva. | No aplica |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Vínculos | Identifique si las Personas Involucradas, los Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco, los Relacionados por Participación, los Relacionados por Participación Directiva y/o los Directivos/Administradores Cruzados, tienen vínculos de tipo corporativo, comercial, organizativo, económico o jurídico (adicionales a los identificados en los rubros anteriores) con personas o sociedades que actualmente participen directa o indirectamente en la provisión de servicios en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión dentro del territorio nacional. En su caso, describa los principales términos y proporcione información y documentación relevante para conocer con certeza cada uno de dichos vínculos.  En particular, identifique, de ser el caso, la existencia de esos vínculos con el agente económico preponderante en el sector de radiodifusión/1 o con el agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones/2. | No aplica |
| Estructura de la deuda actual | Describa la estructura de la deuda actual de las Personas Involucradas, identificando a sus principales acreedores y su participación en la deuda total.  Presente la misma información solicitada en este rubro para el caso de las controladoras en última instancia de las Personas Involucradas adquirentes.  En caso de que existan opciones de compra/venta, intercambio de acciones, deuda convertible en acciones o cualquier otra operación que implique la adquisición o que se ejerza, directa o indirectamente, el control o influencia significativa de hecho o de derecho sobre las Personas Involucradas, o se adquieran, directa o indirectamente, de hecho, o de derecho activos, participación en fideicomisos, partes sociales o acciones, sobre las Personas Involucradas, deberá presentar:  a) Copia de los contratos o acuerdos negociados entre las partes involucradas;  b) Un resumen que incluya los principales términos de los contratos o acuerdos;  c) El porcentaje de acciones o valores a adquirir, respecto al capital social;  d) Los plazos y montos o precios de adquisición;  e) El nombre o denominación social del adquiriente, así como de sus accionistas directos e indirectos, y  f) La estructura accionaria que resultará, en última instancia, de la(s) operación(es) señalada(s).  Presente la misma información solicitada en este rubro para el caso de las controladoras en última instancia de las Personas Involucradas. | No aplica |
| Títulos de concesión, permisos y/o autorizaciones. | Identifique todos y cada uno de los títulos de concesión, permisos y/o autorizaciones que detentan de manera directa o indirecta en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión dentro del territorio nacional cada una de las siguientes personas:   * Las Personas Involucradas; * Los Relacionados Accionistas; * Los Relacionados por Parentesco; * Los Relacionados por Participación; * Los Directivos/Administradores Cruzados, y/o * Relacionados por Participación Directiva.   Para cada uno de los títulos de concesiones, permisos y/o autorizaciones identificados deberá proporcionar:  a) Nombre o razón social del titular;  b) Tipo de concesión (comercial, social o permiso, para radiodifusión o telecomunicaciones);  c) Concesión, permiso o autorización (número en el Registro Público de Concesiones);  d) Distintivo de llamada, en caso de que sea para radiodifusión;  e) Banda de frecuencias (en caso de telecomunicaciones);  f) Frecuencias o canal de televisión (en caso de radiodifusión);  g) Productos y/o servicios relacionados con radiodifusión y/o telecomunicaciones que ofrece, y  h) Cobertura geográfica autorizada. | No aplica |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Estaciones para prestar servicios de radiodifusión identificadas en el rubro anterior que sean controladas, operadas, administradas, influenciadas, representadas comercialmente o se encuentren afiliadas a agentes económicos ajenos a las Personas Involucradas y los Relacionados. | En caso de que alguna o algunas de las estaciones para prestar servicios de radiodifusión identificadas en el rubro anterior sean controladas, operadas, administradas, influenciadas, representadas comercialmente o se encuentren afiliadas a agentes económicos ajenos a las Personas Involucradas y los Relacionados (los Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco, los Relacionados por Participación, los Directivos/Administradores Cruzados y/o los Relacionados por Participación Directiva), para cada una de esas estaciones, deberá presentar la información siguiente:  a) Distintivo de llamada;  b) Frecuencia;  c) Ubicación y localidad(es) obligatoria(s)/ principal(es) a servir;  d) Persona que la controla, opera o afilia;  e) GIE al que pertenece la persona que la controla, opera o afilia;  f) Principales actividades que realiza el agente económico que controla, opera o afilia;  g) Descripción de la relación (fecha de inicio, el o los plazos de vigencia, las contraprestaciones y/o los pagos pactados, los derechos y las obligaciones de las partes, las condiciones para su terminación y otros elementos que considere relevantes);  h) Ingresos generados por la relación de afiliación (montos anuales de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la notificación);  i) Porcentaje que representan los ingresos generados por la relación de afiliación respecto al total de los ingresos de la estación afiliada (en forma anual durante los dos años anteriores a la fecha de presentación de la notificación);  j) Porcentaje que representan los espacios publicitarios sujetos al contrato de afiliación, respecto al total de los espacios publicitarios de la estación afiliada (de 6:00 a 23:00 horas en forma anual durante los dos años anteriores a la fecha de presentación de la notificación), y  k) Porcentaje que representa el contenido objeto del contrato de afiliación, respecto al total de la programación de la estación afiliada (de 6:00 a 23:00 horas en forma anual durante los dos años anteriores a la fecha de presentación de la notificación). | No aplica |
| Estaciones, concesiones, autorizaciones y/o permisos para prestar servicios de radiodifusión asignadas a terceros, distintas a las identificadas en el rubro respectivo, pero que sean controladas, operadas, administradas, influenciadas, representadas comercialmente y/o se encuentren afiliadas (para transmitir contenidos y/o publicidad), a las Personas Involucradas y los Relacionados. | Identifique las estaciones, concesiones, autorizaciones y/o permisos para prestar servicios de radiodifusión asignadas a terceros, distintas a las identificadas en el rubro respectivo, pero que sean controladas, operadas, administradas, influenciadas, representadas comercialmente y/o se encuentren afiliadas (para transmitir contenidos y/o publicidad), a las Personas Involucradas y los Relacionados (los Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco, los Relacionados por Participación, los Directivos/Administradores Cruzados y/o los Relacionados por Participación Directiva). Para cada una de las estaciones, concesiones, autorizaciones y/o permisos de radiodifusión identificadas, deberá presentar la información siguiente:  a) Nombre o razón social del concesionario, autorizado o permisionario;  b) Distintivo de llamada;  c) Frecuencia;  d) Ubicación y localidad(es) obligatoria(s)/ principal(es) a servir;  e) GIE al que pertenece el concesionario, autorizado o permisionario;  f) Principales actividades que realiza el concesionario, autorizado o permisionario;  g) Persona que la controla, opera o afilia;  h) Descripción de la relación (fecha de inicio, el o los plazos de vigencia, las contraprestaciones y/o los pagos pactados, los derechos y las obligaciones de las partes, las condiciones para su terminación y otros elementos que considere relevantes);  i) Ingresos generados por la relación de afiliación (montos anuales de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la notificación);  j) Porcentaje que representan los ingresos generados por la relación de afiliación respecto al total de los ingresos de la estación afiliada (en forma anual durante los dos años anteriores a la fecha de presentación de la notificación);  k) Porcentaje que representan los espacios publicitarios sujetos al contrato de afiliación, respecto al total de los espacios publicitarios de la estación afiliada (de 6:00 a 23:00 horas en forma anual durante los dos años anteriores a la fecha de presentación de la notificación), y  i) Porcentaje que representa el contenido objeto del contrato de afiliación, respecto al total de la programación de la estación afiliada (de 6:00 a 23:00 horas en forma anual durante los dos años anteriores a la fecha de presentación de la notificación). | No aplica |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Servicios, insumos o productos que participan directa o indirectamente en la elaboración, venta, comercialización o distribución en México. | Respecto de las Personas Involucradas y los Relacionados (los Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco, los Relacionados por Participación, los Directivos/Administradores Cruzados y/o los Relacionados por Participación Directiva), identifiquen cuáles de los siguientes servicios, insumos o productos participan directa o indirectamente en la elaboración, venta, comercialización o distribución en México. En su respuesta incluya una breve descripción de los servicios ofrecidos:  a) Servicios de radiodifusión sonora abierta comercial en   * AM, y * FM   b) Servicios de televisión radiodifundida digital comercial;  c) Producción, comercialización o distribución de contenidos para   * Radiodifusión sonora; * Televisión radiodifundida digital; * Televisión restringida, y * Plataformas de Internet.   d) Comercialización de espacios publicitarios de estaciones de   * Radiodifusión sonora, y * Televisión radiodifundida digital.   e) Servicios minoristas de telecomunicaciones móviles. Incluyendo:   * Servicios de telefonía satelital móvil; * Servicios de telefonía móvil, y * Servicios de acceso a internet móvil y móvil satelital.   f) Servicios mayoristas de telecomunicaciones móviles. Incluyendo, sin limitar:   * El suministro de acceso a elementos individuales; * Capacidades de red o servicios, e * Interconexión.   g) Insumos que se utilicen en la producción, venta y distribución de productos y servicios de telecomunicaciones móviles. Incluyendo, sin limitar:   * El arrendamiento de sitios -infraestructura pasiva- para telecomunicaciones móviles y satelitales, y * La producción y venta de equipos de infraestructura activa, y servicios conexos y no conexos, para redes de telecomunicaciones móviles y satelitales;   h) Productos de telecomunicaciones móviles. Incluyendo, sin limitar:   * La producción y venta de equipos terminales (celulares y otros dispositivos) para servicios de telecomunicaciones móviles, y servicios de telecomunicaciones satelitales móviles;   i) Servicios minoristas de telecomunicaciones fijas. Incluyendo:   * Servicio de telefonía fija; * Servicio de acceso a internet fijo; * Servicio de televisión y audio restringidos (STAR), y * Servicio de interconexión fija.   j) Servicios mayoristas de telecomunicaciones fijas. Incluyendo:   * Servicio de interconexión fija; * Servicio de acceso a infraestructura pasiva.   k) Servicios satelitales, incluyendo sin limitar;   * Servicios Satelitales Móviles y * Servicios Satelitales Fijos   l) Servicios de enlaces dedicados;  m) Otros servicios en el sector de telecomunicaciones. | No aplica |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Servicios, insumos, productos y/o mercados en que incide la concentración. | Respecto a los servicios, insumos, productos y/o mercados en que incide la concentración, proporcione la siguiente información:  a) Descripción detallada de los servicios, insumos, productos y/o mercados en que incide la concentración, precisando su uso en el mercado (producto final, consumo intermedio u otros);  b) Descripción de los productos y servicios similares (que satisfagan las mismas necesidades del consumidor o del usuario del bien, que sean intercambiables o sustituibles en su uso) con los cuales compiten los productos y servicios definidos en el punto anterior;  c) Localización de las plantas o establecimientos de los Agentes Económicos involucrados, la ubicación de sus principales centros de distribución y la relación que éstos guarden con dichos Agentes Económicos;  d) La dimensión geográfica en que se proveen los productos y servicios identificados en inciso a) anterior, la cual puede ser, entre otras, local, regional, nacional o mundial;  e) Los agentes económicos que produzcan u ofrezcan bienes o servicios identificados en los incisos a) y b) anteriores;  f) Restricciones legales o de cualquier otro tipo a la producción, distribución y comercialización de los productos y servicios que producen u ofrecen los agentes económicos involucrados en la concentración, incluyendo, sin limitar: i) licencias, regulaciones, permisos u otras autorizaciones necesarias para la producción, distribución o comercialización de los productos o servicios; ii) derechos de propiedad intelectual, de propiedad industrial y otros; iii) marcas establecidas en la industria o en el sector, señalando su importancia; y iv) otros obstáculos que puedan afectar la entrada de nuevos agentes al mercado;  g) Información sobre los insumos empleados, incluyendo: i) costos; ii) condiciones de acceso; iii) origen; iv) localización; y relación con ellos, entre otros aspectos, y  h) El Instituto podrá requerir series de precios de los productos, servicios y sus insumos. Asimismo, podrá solicitar información de precios de los agentes económicos o precios de referencia en otros países. Adicionalmente, dependiendo del caso, el Instituto podrá requerir a los agentes económicos involucrados en la concentración que expliquen su política para fijar precios, así como la existencia de algún tipo de interacción vinculada con la fijación de precios con otros agentes económicos relacionados con el mercado. | No aplica |
| Participaciones de mercado | Para cada uno de los servicios, insumos, productos y/o mercados en que incide la concentración, proporcione los ingresos anuales brutos en pesos obtenidos por la elaboración, venta, comercialización o distribución, número de abonados, usuarios, suscriptores o clientes, capacidad, número de sitios, niveles de audiencia u otros indicadores que permitan calcular participaciones de mercado, de los Agentes Económicos involucrados y de cada uno de sus competidores.  Lo anterior, para cada uno de los últimos 3 (tres) años a nivel nacional y, en su caso, para cada una de las localidades donde las Personas Involucradas y/o los Relacionados ofrezcan cada uno de los servicios, insumos y productos. Precise la fuente de información y explique la metodología aplicada respecto a los datos presentados. | No aplica |
| Telecomunicaciones y radiodifusión. | Para el caso de Producción, comercialización o distribución de contenidos audiovisuales, servicios mayoristas de telecomunicaciones fijos o móviles, e insumos que se utilicen en la producción, venta y distribución de productos y servicios de telecomunicaciones fijos o móviles, identifique a los 20 (veinte) principales clientes y los ingresos que le generó cada uno de ellos en los últimos tres años, así como su contribución (en porcentaje) en los ingresos totales derivados de la venta de cada uno de los servicios, insumos y productos. | No aplica |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fibra óptica. | En caso de que las Personas Involucradas y/o los Relacionados participen en la provisión de servicios de telecomunicaciones a través de redes fibra óptica, describa la red con la que provee los servicios en términos de lo siguiente:  a) red de transporte o troncal, la red metropolitana o regional y la red de acceso a usuario final;  b) Las localidades (municipio y entidad federativa) en las que tiene presencia;  c) Tecnología(s) utilizada(s) (por ejemplo, DWDM - Dense Wavelength Division Multiplexing), y  d) El número total de kilómetros de fibra óptica, desagregando la correspondiente a Mapas de la red de transporte o troncal y de la red metropolitana o regional. | No aplica |
| Otro tipo de información | Aportar la información que considere útil para facilitar la comprensión de la inquietud, duda o cuestión específica que motiva la Notificación.  En caso de que proporcione documentación adjunta, indicar la Referencia proporcionada en la Sección 6 y realizar una breve descripción de los documentos y el objeto de su inclusión. | No aplica |
| **Sección 4. Desahogo de Prevención** | | |
| Respuesta a la Prevención | Presentar la información completa solicitada en la Prevención. En caso de negativa, se deberá argumentar las razones por las que dicha información no puede ser entregada. En dicho caso, el IFT podrá tener por no presentada la Notificación, sin perjuicio de que el interesado presente una nueva Notificación.  En caso de que proporcione Documentación Adjunta, indicar la Referencia proporcionada en la Sección 6 y realizar una breve descripción de los documentos y del objeto de su inclusión. | No aplica |
| **Sección 5. Alcance** | | |
| Información adicional o aclaraciones sobre la información que ha presentado para atender la Notificación. | Presentar la información adicional que considere útil para aclarar o complementar la información entregada con anterioridad, a efecto de profundizar, acotar, facilitar o agilizar el análisis del IFT. En caso de que proporcione Documentación Adjunta, indicar la Referencia proporcionada en la Sección 6 y realizar una breve descripción de los documentos y del objeto de su inclusión. | No aplica |
| **Sección 6. Documentación que deberá adjuntarse al presente formato** | | |
| Documentación adjunta | Seleccione con una “X” e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato. | |
| Instrumento público | Se debe marcar esta casilla cuando se presente testimonio notarial o copia certificada del documento o instrumento que acredite las facultades de representación del representante legal de cada uno de los Notificantes de conformidad con las formalidades establecidas en la legislación aplicable.  En el caso de documentos que contengan poderes de representación otorgados en el extranjero, también deberá ser presentada la traducción al idioma español de esos documentos, realizada por un perito traductor y apostillada.  **Referencia.-** Se deberá proporcionar la referencia que permita la identificación de la Documentación adjunta (por ejemplo, el número de la escritura pública que permite acreditar la representación legal). | No aplica |
| Instrumento público previamente entregado al IFT | Se debe marcar esta casilla si este Instituto ya cuenta con el instrumento público o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal.  **Referencia.-** Se deberá proporcionar el número del instrumento público, fecha, notario público, número de expediente o folio y fecha de presentación. | No aplica |
| Contratos del acto o actos jurídicos relacionados con la concentración. | Se debe marcar esta casilla cuando se presenten contratos del acto o actos jurídicos relacionados con la concentración.  **Referencia.-** Se deberá proporcionar la referencia que permita la identificación de la Documentación Adjunta (por ejemplo, el nombre del documento.). | No aplica |
| Copia simple de las escrituras constitutivas y, en su caso, de las últimas reformas a los estatutos sociales de las Personas Involucradas. | Se debe marcar esta casilla cuando se presente copia simple de las escrituras constitutivas y, en su caso, de las últimas reformas a los estatutos sociales de las Personas Involucradas.  **Referencia.-** Se deberá proporcionar la referencia que permita la identificación de la Documentación Adjunta (por ejemplo, el número de las escrituras constitutivas y, en su caso, de las últimas reformas a los estatutos sociales de las Personas Involucradas). | No aplica |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Documentación e información que expliquen el objetivo y motivo de la concentración. Es deseable presentar documentos internos elaborados por las partes en donde se explique las sinergias y beneficios de la operación. | Se debe marcar esta casilla cuando se presente Documentación e información que expliquen el objetivo y motivo de la concentración. Es deseable presentar documentos internos elaborados por las partes en donde se explique las sinergias y beneficios de la operación.  **Referencia.-** Se deberá proporcionar la referencia que permita la identificación de la Documentación Adjunta. | No aplica |
| Estados financieros auditados individuales y consolidados, para el último año, de las Personas Involucradas, así como de las sociedades controladoras en última instancia de ellas. Incluya las notas anexas a dichos documentos. | Se debe marcar esta casilla cuando se presenten estados financieros auditados individuales y consolidados, para el último año, de las Personas Involucradas, así como de las sociedades controladoras en última instancia de ellas. Incluya las notas anexas a dichos documentos. Estados financieros auditados individuales y consolidados, para el último año, de las Personas Involucradas, así como de las sociedades controladoras en última instancia de ellas. Incluya las notas anexas a dichos documentos.  **Referencia**.- Se deberá proporcionar la referencia que permita la identificación de la Documentación Adjunta. | No aplica |
| En caso de las Personas Involucradas que sean personas morales, descripción y certificación de la estructura del capital social, sea sociedad mexicana o extranjera | Se debe marcar esta casilla, cuando, en caso de que las Personas Involucradas sean morales, se presente la descripción y certificación del capital social, sea sociedad mexicana o extranjera. Este documento deberá ser emitido por el Presidente del Consejo de Administración, Administrador Único o persona facultada para ello.  **Referencia**.- Se deberá proporcionar la referencia que permita la identificación de la Documentación Adjunta. | No aplica |
| En caso de que existan opciones de compra/venta, intercambio de acciones, deuda convertible en acciones o cualquier otra operación que implique la adquisición o que se ejerza, directa o indirectamente, el control o influencia significativa de hecho o de derecho sobre las Personas Involucradas, o se adquieran, directa o indirectamente, de hecho, o de derecho activos, participación en fideicomisos, partes sociales o acciones, sobre las Personas Involucradas, deberá presentar: | a) Copia de los contratos o acuerdos negociados entre las partes involucradas;  b) Un resumen que incluya los principales términos de los contratos o acuerdos;  c) El porcentaje de acciones o valores a adquirir, respecto al capital social;  d) Los plazos y montos o precios de adquisición;  e) El nombre o denominación social del adquiriente, así como de sus accionistas directos e indirectos, y  f) La estructura accionaria que resultará, en última instancia, de la(s) operación(es) señalada(s). | No aplica |
| Otros documentos relevantes. | Se debe marcar esta casilla para cada Documento Adjunto que se presente ante el IFT para el análisis de la Notificación.  **Referencia.-** Se deberá proporcionar la referencia que permita la identificación de la Documentación Adjunta (por ejemplo, el nombre del documento).  Asimismo, se deberá indicar si se trata de documento original, copia certificada o copia simple.  Nota: Toda información presentada podrá ser utilizada en procedimientos ulteriores de este IFT. | No aplica |
| **Sección 7. Clasificación de la información** | | |
| En caso de que se presente información confidencial, explicación razonada de los elementos que se consideren información confidencial | De la información que se aporte en la Notificación, Desahogo de Prevención y/o Alcances, se debe: i) señalar aquélla que se considere como confidencial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 125, de la Ley Federal de Competencia Económica; así como los numerales Trigésimo octavo y Cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y ii) proporcionar explicación razonada del por qué se considera que el IFT debe tratar dicha información como confidencial.  No se considerará como confidencial la información disponible en fuentes públicas. | No aplica |

|  |
| --- |
| **PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE** |
| En caso de que los Agentes Económicos no presenten la información y documentación señalada en el artículo 89 de la LFCE, de conformidad con el artículo 90, fracción I, de la LFCE, el IFT los prevendrá para que presenten la información faltante dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación del Escrito de Notificación.  Los Agentes Económicos deberán dar contestación al acuerdo de prevención, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de tal acuerdo. En caso de que los Agentes Económicos no presenten la información o la documentación requeridas en el acuerdo de prevención o la misma sea incompleta, el IFT dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del plazo emitirá y notificará el acuerdo mediante el cual determine la no presentación de la notificación de concentración.  De conformidad con el artículo 90, fracción III, de la LFCE, el IFT podrá solicitar a los Agentes Económicos datos o documentos adicionales (Requerimiento de Información Adicional) dentro de los 15 días hábiles siguientes a 1) la presentación del Escrito de Notificación, cuando los Agentes Económicos hubieren presentado la información y documentación de forma completa; o 2) la presentación de la información y documentación faltantes requeridas en el acuerdo de prevención emitido.  Los Agentes Económicos deberán dar contestación al Requerimiento de Información Adicional, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de tal requerimiento, el que podrá ser ampliado en casos debidamente justificados por los Agentes Económicos.  El IFT puede requerir información adicional a otros Agentes Económicos relacionados con la concentración, así como a cualquier persona, incluyendo los notificantes y cualquier Autoridad Pública los informes y documentos que estime relevantes para realizar el análisis de las concentraciones, sin que ello signifique que les dé el carácter de parte en el procedimiento.  Los requerimientos señalados en el párrafo anterior no suspenderán los plazos para resolver la notificación.  El IFT emitirá la resolución correspondiente dentro del plazo de 60 días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación o, en su caso, de la documentación adicional solicitada |
|  |

|  |
| --- |
| **FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE** |
| Artículos 86, 89, 90 y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica.  Artículo 18 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. |
|  |
| **INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS** |
| El presente formato tiene como objeto facilitar la notificación de concentraciones ante el IFT en términos del artículo 90 de la LFCE; así como proveer de orientación a los Notificantes y agilizar la atención de Notificaciones por parte del IFT.  En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud |
|  |
| **Notas al pie:**  1 Para mayor referencia sobre dicho grupo véase la “*Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de telecomunicaciones determina al grupo de interés económico del que forman parte Grupo Televisa S.A.B., Canales de Televisión Populares. S.A. de C.V., Radio Televisión, S.A. de C.V., Radiotelevisora de México Norte. S.A. de C.V., T.V. de los Mochis, S.A. de C.V., Teleimagen del Noroeste. S.A. de C.V., Televimex. S.A. de C.V., Televisión de Puebla, S.A. de C.V., Televisora de Mexicali, S.A. de C.V., Televisora de Navojoa. S.A., Televisora de Occidente. S.A. de C.V., Televisora Peninsular, S.A. de C.V., Mario Enriquez Mayans Concha, Televisión La Paz, S.A., Televisión de la Frontera, S.A., Pedro Luis Fitzmaurice Meneses, Telemisión, S.A. de C.V., Comunicación del Sureste. S.A. de C.V., José de Jesús Partida Villanueva, Hilda Graciela Rivera Flores, Roberto Casimiro González Treviño, TV Diez Durango, S.A. de C.V., Televisora de Durango, S.A. de C.V., Corporación Tapatía de Televisión. S.A. de C.V., Televisión de Michoacán. S.A. de C.V., José Humberto y Loucille, Martínez Morales, Canal 13 de Michoacán, S.A. de C.V., Televisora XHBO, S.A. de C.V., TV Ocho. S.A. de C.V., Televisora Potosina. S.A. de C.V., TV de Culiacán, S.A. de C.V., Televisión del Pacífico, S.A. de C.V., Tele-Emisoras del Sureste. S.A. de C.V., Televisión de Tabasco. S.A. y Romana Esparza González, como agente económico preponderante en el sector radiodifusión y le impone las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia v la libre concurrencia.*”, cuya versión pública se encuentra disponible en el sitio de internet www.ift.org.mx.  2 *Para mayor referencia sobre dicho grupo véase la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina al grupo de interés económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones y le impone las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia.”, cuya versión pública se encuentra disponible en el* sitio de internet www.ift.org.mx. |